

PACTO DE GOBIERNO PARA REOCÍN

Reunidos en Puente San Miguel, Ayuntamiento de Reocín, a 13 de Junio de 2015, **D. Mario Iglesias Iglesias**, mayor de edad, con domicilio en Barrio San Esteban bloque 96, portal 2, 1ºA, 39591, Caranceja, con dni 72138747-Y y **D. Pablo Diestro Eguren**, mayor de edad, con domicilio en Calle La Enseñanza 7, portal 1, bajo B, 39538, La Veguilla y con dni 72137287-H, comparecen, el primero en calidad de candidato electo del PSOE al Ayuntamiento de Reocín y el segundo en calidad de Candidato electo del PRC al Ayuntamiento de Reocín, y representando ambos a sus respectivos partidos políticos manifiestan que han alcanzado los siguientes **acuerdos**:

PRIMERO.- Las dos formaciones políticas en base a la representación que ostentan, como consecuencia de los resultados electorales del pasado 24 de mayo de 2015, expresan la voluntad de constituir un **Gobierno de Coalición** en el Ayuntamiento de Reocín, durante los próximos cuatro años, con el objetivo de establecer un gobierno municipal estable, que favorezca el desarrollo y progreso del municipio de Reocín y el bienestar de todos sus convecinos.

SEGUNDO.- Ambas formaciones políticas acuerdan poner en marcha todas las coincidencias programáticas de sus respectivos **programas electorales** y todas aquellas iniciativas políticas que redunden en beneficio de todos los vecinos del municipio de Reocín.

TERCERO.- Los concejales de ambas listas municipales apoyarán de forma expresa la investidura de **D. PABLO DIESTRO EGUREN** como **Alcalde del Ayuntamiento de Reocín**, por pertenecer a la lista más votada entre ambas formaciones en las pasadas elecciones municipales.

CUARTO.- Ambos partidos se comprometen a apoyarse mutuamente para la formación de sendos grupos municipales con la denominación que cada partido determine, con aceptación del portavoz y suplentes, que para cada uno de estos grupos designe cada candidatura.

QUINTO.- **D. MARIO IGLESIAS IGLESIAS** será designado miembro de la **Junta de Gobierno, Primer Teniente de Alcalde y Coportavoz del Equipo de Gobierno junto con el Alcalde.**

SEXTO.- Ambas formaciones acuerdan que las Comisiones Informativas serán integradas por 7 concejales, 2 del PRC, 2 del PSOE, 2 del PP y 1 de Reocín Puede.

La Junta de Gobierno Local estará compuesta por dos concejales del Psoe, dos del PRC y el Alcalde.

SÉPTIMO.- El horario de Comisiones Informativas y de las Comisiones de Gobierno serán a las 9.00-9.30 horas, y las de los Plenos a partir de las 19.30 horas, incluso para las convocatorias de carácter extraordinario, siempre que no exista urgencia que justifique una excepción. Habrá 7 Comisiones Informativas.

OCTAVO.- Ambas formaciones acuerdan que el Alcalde podrá optar por una dedicación parcial o en su caso exclusiva, y que el Primer Teniente de Alcalde tendrá una dedicación parcial, que nunca pueda superar el 80% de la jornada, al objeto de que puedan desempeñar de forma satisfactoria sus funciones y responsabilidades.

El resto de concejales de ambas formaciones podrán optar entre una dedicación parcial o que sean indemnizados por su asistencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación.

La repartición de dedicaciones será de 185% máximo del PRC y 160% máximo del PSOE, con unas retribuciones totales que serán de 54.950 € y de 44.612 € respectivamente.

NOVENO.- El PSOE ostentará las concejalías de Personal (esta concejalía tendrá las competencias de limpieza y mantenimiento que no sean obras), Cultura, Turismo, Deporte, Juventud, Relación con las Juntas Vecinales (esta concejalía contará con una partida presupuestaria para el ejercicio de sus funciones), Educación, Festejos y Seguridad (Protección Civil y Policía Local). Por otro lado el PRC ostentará las concejalías de Obras, Urbanismo, Medio Ambiente y Medio Rural, Economía y Hacienda, Parques y Jardines, Empleo, Comercio, Industria y Desarrollo Local y Sanidad y Bienestar Social.

DÉCIMO.- No designar personal de confianza.

UNDÉCIMO.- El PRC dará su apoyo a Mario Iglesias como presidente de la Mancomunidad Altamira-Los Valles.

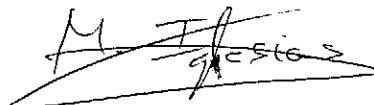
DUODÉCIMO.- Se realizará una auditoria interna de las cuentas municipales con el fin de conocer el estado de las mismas para posteriormente comunicárselo a los vecinos.

Y para que así conste firman el presente documento en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a central vertical stroke.

PABLO DIESTRO EGUREN

MARIO IGLESIAS IGLESIAS

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Iglesias' with a horizontal line through it and a long horizontal stroke at the bottom.